

**INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA FORAVIL S.A. POR EL  
EJERCICIO FISCAL 2015**

He revisado los Estados Financieros de FORAVIL S.A. del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015, conforme lo dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías.

La preparación de los Estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General. Mi responsabilidad como Comisaria es la de expresar una opinión objetiva sobre los mismos, conforme lo dispone el ente regulador.

Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para Pymes) El art. 321 de la Ley de Compañías fija las atribuciones y funciones de los Comisarios, las mismas que han sido cumplidas en el presente trabajo y que obedecen a una planificación.

FORAVIL S.A. mantiene un correcto manejo de la información contable: software, plan de cuentas de acuerdo a sus necesidades, libro bancos, libros contables, auxiliares, archivos. El software brinda las facilidades para el ingreso de la información. Se emite el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Balance de Comprobación, mayores, diarios, asientos contables, estados de cuenta. Las transacciones son contabilizadas en base a sustentos que llevan las debidas firmas de responsabilidad. Mensualmente se emiten estados financieros para uso de la gerencia.

Se han cumplido las diferentes obligaciones con los organismos de control: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Trabajo, IESS, Municipalidad de Guayaquil.

Recibí por parte de los administradores y personal de la empresa toda la ayuda para que la revisión se haga de manera efectiva trimestralmente.

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía FORAVIL S.A. muestra razonablemente la situación financiera de la empresa durante el ejercicio económico 2015.

Atentamente



**Econ. Celia Garzón Marmol**  
**C.I. 092259302-5**  
**COMISARIA**